

RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2023 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN JAÉN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS NOMBRADOS TRAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS DISTINTAS COMISIONES DE SELECCIÓN CONFORMADAS EN EL CURSO 2022/2023

El Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros educativos públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía y la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros educativos públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, establecen el marco en el que se regula el procedimiento de nombramiento de las direcciones de los centros públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía.

Cumplidos todos los trámites previstos en la normativa antes referenciada, esta Delegación Territorial, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 10 del Decreto 152/2020, de 15 de septiembre y el artículo 22 de la Orden de 9 de noviembre de 2020,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar por el periodo comprendido desde **1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2027** a los directores y directoras que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, en aplicación de lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

EL DELEGADO TERRITORIAL

FRANCISCO JOSÉ SOLANO RODRÍGUEZ



| | | | |
|--|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ | 24/05/2023 12:13:26 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | tFc2e5VE2GV3W5VKCPMLLRKPDX3AML | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |